

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Marzo Dieciocho (18) de Dos Mil veintiuno (2021).

PROCESO: Despacho Comisorio 00049 de 2019 procedente del Juzgado
Primero Civil del Circuito de Ibagué- Rad: 2010-004.
RAD: 2021-00139-00

Auxíliese y Devuélvase el presente Despacho Comisorio No. 00049 procedente del Juzgado
Primero Civil del Circuito de Ibagué.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada del Bien Inmueble
identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 350-111938 de la Oficina de Registro de
Instrumentos Públicos de esta ciudad, se señala la hora de las **8:00 a.m. del día 27 de mayo del año
2.021**. Nómbrase como secuestre a **GRUPO MULTIGRAFICAS Y BODEGAJES**.
Comuníquese el anterior nombramiento y señalamiento al secuestre designado con
las formalidades de ley.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen, previa
desanotación del libro radicador.

Requírase a la parte interesada, a efectos de que se sirva a las presentes diligencias, los
linderos y demás especificaciones del bien inmueble objeto de la comisión, como también allegar el
respectivo registro de embargo del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ